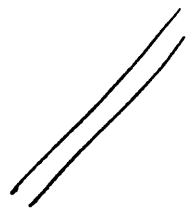


estime oportuno respecto al asunto.
Con lo que se dio por terminados el
acto estendiéndose la presente que
con el Sr. Alcalde Provisorio firmaron
los señores Sr. concurrenentes de que
yo el Secretario certifico
B. González



- § Sesión ordinaria
- § Sesión ordinaria suple
- § Sesión ordinaria del 16 de Junio 1909.
- Presidente
- 1.º Sr. Alcalde
- 2.º Sr. concurrenentes
- 3.º Casasnovas
- 4.º Regidores
- 5.º Ruiz de Alcedo
- 6.º Solano
- 7.º Llave

En la Ciudad de Talavera de la Reina a diez y seis de Junio de mil novecientos nueve y a hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor D.º José Genuera, primer Concejale de Alcalde los Sr. que al margen se expresan en virtud del Juramento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por ausencia

dad e impedimento justificado los Señores Don Julián Martín Velasco, Don Daniel Sanchez Enriquedo, D.^o Donifacio Macaluca Don Justino Luengo Rainer, Don Felis Capitan y Don Cesar Garcia Gonzalez, Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria que no pudo celebrarse el dia catorce por falta de Señores Concejales, trataron y acordaron lo siguiente. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Cuentas
rios con

por via de los dichos. Se dio lectura de las cuentas siguientes: una de la Señora Superiora del Hospital por doscientas ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos importe de vivoras adquiridos para dicho establecimiento en el mes de Mayo ultimo; otra de Don Eugenio Gonzalez por treinta y nueve y media fanegas de cañ para obras municipales; otra de Don Celestino Cabello por ochenta pesetas importe de diez fanegas de cebada para pincos de las Tierras del Municipio; otra de Don Juan Francisco Gomez Valido por veintiseis pesetas sesenta centimos importe de ochenta y nueve litros de leche de vacas suministrados para el Consultorio "La Gota de leche" en el mes de Mayo proximo pasado; y otra de los Sres. Hijos de Don Juan

12
Monos por cuatrocientos ochenta y cinco
pesetas setenta y cinco centimos impor-
te de diferentes autores y herramien-
tas para el servicio del Parque de
Gubandion. El Ilustre Ayuntamiento
aprobando estas cuentas acordó se
recopiaran los correspondientes libran-
mientos para su pago.

Jornales de base
manera anterior

Y igualmente se dio cuenta
y fueron aprobadas las rela-
ciones de jornales invertidos y sa-
tisfechos durante la semana ante-
rior por las cantidades y conceptos
siguientes: diez pesetas cincuenta
centimos en la conservación de los
paseos y jardines públicos; cincuenta
pesetas veinticinco centimos en la
reparación del empedrado de la
Redondilla y Cabeza del Mono y trein-
ta y cuatro pesetas en el arreglo del
quiso del cañavada del Puente Nuevo.

Recomendación del
arbitrio municipal
de Alhondiga.

Se dio lectura de la cuenta
presentada por el Sr. Admini-
strador del arbitrio mu-
nicipal de uso obligatorio de paja de
gramos y legumbres en el edificio
Alhondiga, referente a la recomen-
dación obediencia en el mes de Mayo
último, de la que resulta un cargo
de doscientas veintidos pesetas setenta
centimos; de cuya cantidad se han
satisfechos por jornales de empleados
ocho días y seis pesetas veinti-
cinco centimos e ingresado en los

Depositarise municipal ciento cinco pesetas ochenta y cuatro centimos. La Compraventa quedó enterada.

Contratos con los m. } Le dio lectura al contrato ce-
dividuos de la Banda } lebrado por la Comisión de
da municipal. } festejos by una representación
de los individuos que constituyen la
Banda de música municipal, estable-
ciendo las bases para su asistencia
a veinticuatro actos desde primero
del actual hasta el veinticuatro Sep-
tiembre venidero por la cantidad de
cincuenta pesetas cada acto. El Gues-
ta Ayuntamiento quedó enterada
y aprobó las bases estipuladas
en el mencionado contrato que se
archivará en el de la Secretaría a los
efectos oportunos.

21 Instancia de D.ª Rosa } Dada cuenta de un escrito
22 de D.ª Rosa } presentado por D.ª Rosa
23 de D.ª Rosa } solicitando se le facilite algún so-
24 de D.ª Rosa } como en metálico para poder trasla-
25 de D.ª Rosa } dar a uno de los Hospitales de Madrid
a su hija Ramona Romero de catorce
años de edad, con el objeto de que sufra
una operación quirúrgica según
justifica con las correspondientes certi-
ficaciones facultativas, el Gues-
ta Ayuntamiento en vista del estado de pobreza
de la recurrente, acordó se le facilite
del capítulo de imprevistos de Bene-

summa de diez pesetas por
vicio el oportuno libramiento.

Arrendo de una) En virtud de escrito presentado
de los trójes de y por Don Othello de Tabón y
la Alhondiga, Alhajado de esta vecindad y de

conformidad con el acuerdo tomado
por la Compravación en la sesión del
dos del corriente mes, se acordó arrendar
se renta a Don Othello de Tabón de tróje
numero uno situado en el edificio
Alhondiga desde el quince de Agosto
proximo hasta treinta y uno de
Diciembre del año actual en la canti-
dad proporcional a razón de cinco
reales por tróje pesetas anuales, conueni-
éndose este acuerdo al interesado
a los efectos oportunos.

Examinado el despacho oficial y a
propuesta del Sr. Regidor Don Joa-
quín Blanco, se acordó que por la Al-
caldía se requiriera a los Sr. propie-
tarios de las casas inmediatas a la
numero nueve de la calle de San
Agustín el Viejo propiedad del Sr.
Domingo, para que reparasen los des-
perfectos que existen en las media-
nías de aquellos edificios.

Con lo que se dio por terminado
el acto estendiéndose la presente que
con el Sr. Presidente firmaron los señores
concurrente de que yo el Secretario certifico